

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.49302 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO -
Autoridad que concede las ayudas	Jesus Losada Besteiro- Director General de Ihobe 48011 www.ihobe.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para la realización de proyectos de ecoinnovación en 2017
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ANUNCIO por el que se convocan ayudas para "proyectos de ecoinnovación" durante el ejercicio 2017. BOPV n° 182 de 22 de septiembre 2017
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	22.09.2017 - 31.12.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.675 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondos FEDER - EUR 0.38 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	60 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.ihobe.eus/documentos/ayudassubvenciones/1069.pdf>